



Cerro Sombrero, 14 de enero de 2016.-

NUM 001/(SECCION A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El Acuerdo N° 396 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°108 del 26/11/2015 que aprueba el Presupuesto Municipal de Gestión y Acuerdo N° 397, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016 respectivamente.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° DISPONGASE la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2016, a contar del 04 de enero del 2016, según el anexo que se adjunta al presente decreto.

COMUNÍQUESE al Departamento de Finanzas y Educación, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL SECTOR MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL			
MINISTERIO	INTERIOR	CODIGO INSTITUCION	FECHA DE EMISION
REGION	XII	DOCUMENTO MODIFICATORIO	FECHA TOMA RAZON
MUNICIPALIDAD	PRIMAVERA	NUMERO	MONEDA
SERV. INCORP. AREA	GESTION MUNICIPAL	ORGANISMO EMISOR	NUMERO CONTABILIDAD
DECRETO ALCALDICIO	001 SECCION A		NUMERO PAGINA
FECHA	04/01/2016		

INGRESOS				GASTOS			
EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$	EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$
	03-01	PATENTES Y TASAS POR	214,193		21-01	PERSONAL DE PLANTA	375,561
	03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	33,491		21-02	PERSONAL A CONTRATA	73,778
	05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES	51,282		21-03	OTRAS REMUNERACIONES	31,124
	06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO	9,582		21-04	OTROS GASTOS EN	218,390
	08-01	RECUPERACIONES Y	5,041		22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	19,925
	08-02	MULTAS Y SANCIONES	5,331		22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y	9,061
	08-03	PART. DEL FONDO COMUN	854,840		22-03	COMBUSTIBLES Y	25,070
	08-04	FONDOS DE TERCEROS	150		22-04	MATERIALES DE USO O	34,151
	08-99	OTROS	10,122		22-05	SERVICIO BASICOS	24,936
	10-03	VEHICULOS	10		22-06	MANTENIMIENTO Y	9,590
	10-04	MOBILIARIO Y OTROS	10		22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	11,474
	10-06	EQUIPOS INFORMATICOS	10		22-08	SERVICIOS GENERALES	53,852
	10-99	OTROS ACTIVOS NO	10		22-09	ARRIENDOS	16,560
	15	SALDO INICIAL	267,983		22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y	16,004
					22-11	SERVICIOS TECNICOS Y	7,509
					22-12	OTROS GASTOS EN BIENES	4,065
					24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	2,000
					24-01-004	ORGANIZACIONES	2,650
					24-01-005	OTRAS PERSONAS	7,350
					24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A	3,800
					24-01-008	PREMIOS Y OTROS	19,085
					24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL	20,820
					24-03-080-001	A LA ASOCIACION CHILENA	1,320
					24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	2,112
					24-03-090	AL FONDO COMUN	20,932
					24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	20,932
					24-03-101-001	A EDUCACION	158,400
					29-04	MOBILIARIO Y OTROS	8,300
					29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2,800
					29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	5,000
					29-07	PROGRAMAS	13,000
					31-02	PROYECTOS	226,772
					34-07	DEUDA FLOTANTE	10
					35	SALDO FINAL	26,654

INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL SECTOR MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL			
MINISTERIO	INTERIOR	CODIGO INSTITUCION	FECHA DE EMISION
REGION	XII	DOCUMENTO MODIFICATORIO	FECHA TOMA RAZON
MUNICIPALIDAD	PRIMAVERA	NUMERO	MONEDA
SERV. INCORP. AREA	GESTION MUNICIPAL	ORGANISMO EMISOR	NUMERO CONTABILIDAD
DECRETO ALCALDICIO	001 SECCION A		NUMERO PAGINA
FECHA	04/01/2016		

INGRESOS				GASTOS			
EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$	EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$
TOTALES			1,452,055				1,472,987

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
ENCARGADO DE FINANZAS



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



PROGRAMAS SOCIALES 2016 LINEAS DE ACCION Y FINANCIAMIENTO

SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN:

1. Becas de Educación Media:

Considera la entrega de 14 becas de un valor de 1 UTM en forma mensual desde marzo a diciembre 2016, la cual es de libre disposición de alumno. El costo estimado es de M\$ 6.640 pesos. Para la estimación se consideró a los alumnos que pasan de 8° a Enseñanza Media, más los alumnos que actualmente estudian y permanecen en dicho nivel.

2. Becas de Educación Superior y de Concejo:

Se estima que 15 alumnos continuarán estudios superiores durante el 2016, considerando la entrega para ellos de una beca que asciende a 1 ½ UTM en forma mensual desde marzo a diciembre, de libre disposición del alumno. Además de una beca consistente en 2 UTM durante el mismo periodo de tiempo, la cual es asignada por el Concejo Municipal. El costo total sería de M\$10.580 pesos.

3. Educación de Adultos:

Consiste en un programa de apoyo a los adultos que desean rendir exámenes de Enseñanza Media en Cerro Sombrero y considera que un docente de la escuela realice los procesos de matrícula en Punta Arenas o Porvenir de todo el grupo. Considera la alimentación, movilización y alojamiento del docente a cargo. Para el año 2016 tendrá un costo estimado de M\$300 pesos.

4. Pasajes estudiantes a Punta Arenas:

Consiste en la entrega de pasajes a Punta Arenas a los alumnos de Enseñanza Media y Superior que realizan estudios en dicha ciudad y para los alumnos de Enseñanza Básica que estudian en Cerro Sombrero y deben viajar. Se mantienen estos montos ya que al haber cambio de contrato, se pueden cambiar las condiciones actuales. El costo estimado para el municipio sería de M\$ 1.000

5. Guardadoras

Consiste en un apoyo que se entrega a las madres para el cuidado de sus hijos mientras ellas trabajan, a través de un sistema de guardadoras. El costo estimado para el año 2016 sería de M\$ 1.000 pesos.



6. Pasajes Estudiantes a Porvenir:

Consiste en la entrega de pasajes semanales a los alumnos que realizan estudios de Enseñanza Media en Porvenir, y que ascendería a M\$ 500 pesos. Para el año 2016 se estima bajará en forma significativa la cantidad de estudiantes que asisten a establecimientos educacionales de dicha ciudad.

7. Premio a la Excelencia Académica:

Para el año 2016 se propone continuar con la entrega de este premio al alumno de Enseñanza Media que haya obtenido el mejor rendimiento durante el año anterior (2015), manteniendo también su valor. Igual situación se presentaría en relación al Alumno Destacado de Enseñanza Superior por un monto de \$M500 pesos.

8. Ropero Escolar:

Consiste en la entrega de ayuda en vestuario y calzado escolar, a los alumnos de menos recursos de la comuna, tanto de enseñanza pre kinder y kinder, básica, media y superior. Para el año 2015 se contaría con un presupuesto de M\$ 600 pesos en vestuario y M\$600 pesos en calzado, siendo el total del subprograma de M\$ 1.200 pesos.

9. Útiles escolares:

Considera la entrega de sets de útiles escolares a los alumnos de Enseñanza Básica, Media y Superior que hayan recibido apoyo en vestuario escolar a través del municipio, y sería diferenciado de acuerdo a las necesidades educativas de los niños y jóvenes de acuerdo a su nivel escolar. El costo estimado es de M\$ 450 pesos.

SUBPROGRAMA DE SALUD

1. Prótesis Dentales:

Considera la cancelación de prótesis dentales realizadas para personas de la comuna, tanto del sector urbano como rural, siendo opcional para los beneficiarios elegir el profesional que entregará los servicios. El costo de esta actividad sería de M\$ 500 pesos, considerando la disminución de solicitudes recibidas durante el 2015.



2. Rondas Dentales:

A través de esta acción se considera la contratación de un profesional dentista que entregue atención en forma mensual a las personas del sector urbano y rural de la comuna. Considera también la adquisición de insumos farmacéuticos y el mantenimiento del box dental. El costo sería de M\$8.660 pesos en honorarios, M\$2.000 en insumos dentales y M\$ 500 en mantenimiento del box dental. El costo total ascendería a M\$ 11.160 pesos.

3. Rondas Rurales:

Consiste en las visitas a terreno a las distintas estancias de la comuna, en que se contrata un médico para que entregue atención a las personas del sector rural en sus domicilios, quien realiza el control de enfermos crónicos, además de atender las diversas patologías presentadas, considerando honorarios por una suma de M\$ 8.695 pesos. Considera además la entrega de medicamentos de uso frecuente a los pacientes atendidos y la reposición medicamentos en los botiquines dejados en las estancias, con un costo de M\$ 1.000 pesos. Considera también la entrega de alimentación para el personal de la ronda, que está constituida por el alcalde, médico y asistente social, lo que tendría un costo estimado de M\$700 pesos. El costo total de la acción sería de M\$ 10.395 pesos anuales.

4. Salud Escolar:

Considera la cancelación de atenciones médicas no cubiertas por el Programa de Integración Escolar, que son necesarias para el ingreso de los niños al programa. Para el año 2016 el costo estimado sería de M\$ 200 pesos.

5. Traslados Médicos:

Considera recursos para cancelar los traslados médicos de urgencia que deban realizarse en ambulancia para las personas de la comuna que lo requieran ya sea a los Hospitales de Porvenir o Punta Arenas, de acuerdo a las indicaciones médicas de cada caso. El monto presupuestado para el año 2016 es de M\$ 600 pesos.

6. Centro de Rehabilitación Comunitaria:

Se propone para el año 2016, continuar con los servicios de un kinesiólogo, que pueda apoyar en la comuna las actividades realizadas por el Centro de Rehabilitación Infantil Cruz del Sur, además de realizar actividades con los adultos mayores de la comuna tanto postrados como autovalentes, como también con los niños de la Sala de Estimulación Temprana. Consideraría costos en honorarios, implementación e insumos, por un valor total de \$M 13.030 pesos.



SUBPROGRAMA DE RECREACION:

1. Navidad:

Consiste en la celebración de la navidad para los niños de la comuna y considera la entrega de regalos navideños por el viejito pascuero, en un show infantil con la entrega de confites, helados y bebidas. Por otra parte, también considera la entrega de canastas navideñas a las personas de menos recursos de la comuna. El detalle de los costos sería de M\$1.785 pesos para regalos, M\$ 600 para la celebración de la once y entrega de canastas navideñas y M\$ 880 en servicios de producción de eventos para la animación del Show. Costo total presupuestado M\$ 3.265 pesos.

OTROS:

Adultos Mayores:

Considera la atención especial de este grupo de mayor vulnerabilidad, con una serie de ayudas especiales como entrega de pasajes a Punta Arenas y a Porvenir M\$ 100, entrega de medicamentos M\$500 pesos, entrega de ayuda en víveres M\$ 120 pesos, cancelación de facturas de gas M\$ 100 pesos. El costo total del subproyecto es de M\$ 820.

Emergencias:

Para el año 2016 se realizarán adquisiciones para complementar el stock de emergencias para mantener en la comuna, de manera de estar preparados en caso de que se presenten distintas situaciones de emergencia. El presupuesto estimado es de M\$ 2.000 pesos.

PROGRAMAS ASISTENCIAL 2016

LINEAS DE ACCION Y PRESUPUESTO

El programa Asistencial está enfocado hacia las familias de menos recursos de la comuna, más familias que en un momento determinado no cuenten con ingresos para dar satisfacción a sus necesidades.

Considera las siguientes acciones:

1. Atención Médica y Exámenes:

A través de esta línea de acción se pueden cancelar atención médica y para exámenes a través de bonos de FONASA.

2. Cancelación de facturas de gas:

Se cancelan facturas de gas que se encuentren atrasadas y con riesgo de corte de suministro para los grupos familiares de menos recursos de Cerro Sombrero.

3. Medicamentos e Insumos Médicos:

Considera la entrega de medicamentos para la realización de tratamiento médicos a las personas de menos recursos de la comuna.

4. Pasajes a Porvenir:

Se entregan pasajes a las personas de menos recursos que deban acudir al Hospital de Porvenir, o realizar trámites en servicios públicos de esa ciudad.

5. Pasajes a Punta Arenas:

Se entregan pasajes principalmente a las personas que deben viajar por razones de salud o realizar trámites en los diversos servicios existentes en la ciudad.

6. Víveres:

Considera la entrega de víveres a personas que se encuentren en estado de necesidad manifiesta.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



7. Leña:

Considera la adquisición de leña para ser entregadas a pescadores y familias de menos recursos de la comuna en el sector rural.

8. Otras ayudas asistenciales:

Considera otras ayudas asistenciales que puedan presentarse en el año, como son cancelación de arriendos de vivienda, la adquisición de leña y/o servicios funerarios entre otros.

El monto total de las ayudas asistenciales sería de M\$ 3.800 pesos.